



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA CLUBES
DE SEGUNDA FEDERACIÓN DE FÚTBOL PARA LA TEMPORADA
2026/2027

PROGRAMA CLÁUSULA IX CONVENIO COORDINACIÓN

I. Antecedentes

1. Con fecha 29 de julio de 2026 fue aprobada por el Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III la Convocatoria de Ayudas para clubes de Segunda Federación de fútbol para la temporada 2026/2027 – Programa Cláusula IX Convenio Coordinación, publicada en la página web oficial de la RFEF el 30 de julio de 2026.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Área de Ayudas del departamento de Administración procedió a la revisión de la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma y en el Manual de Procedimientos para el Reparto de Ayudas y Subvenciones a las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF.
3. Una vez dictada y publicada la Resolución Provisional, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 de la convocatoria, se abrió el plazo para la presentación de alegaciones.
4. Finalizado el proceso de valoración de alegaciones, la Comisión de Valoración elaboró la propuesta de Resolución Definitiva de la ayuda, y elevó el expediente al Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III, a fin de que, tras comprobar el correcto cumplimiento del procedimiento, procediera a su aprobación. En virtud de ello, y conforme a lo dispuesto en el apartado 6.13 de la Convocatoria, procede dictar Resolución Definitiva.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

II. Resolución Definitiva

Primero. Clubes admitidos

- a) Se propone la concesión definitiva de las ayudas a los siguientes clubes, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria, **condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:**

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base*	Licencias activas jugadores**	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey
GRUPO 1						
G36026680	0304012-Arosa Sociedad Cultural	13.638,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G48462444	2401003-C. Portugalete	8.779,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G36708212	0304021-Coruxo F.C.	14.598,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G39018288	1801001-R.S. Gimnastica de Torrelevega	8.057,00 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G48575427	2401029-S.D. Amorebieta	9.240,40 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base*	Licencias activas jugadores**	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey
G33438417	0701190-U.D. Llanera	8.353,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
GRUPO 2						
G58062662	0101007-C.D. Manresa	8.341,20 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A31111024	1201002-C.D. Tudelano	7.088,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G31233828	1201009-Peña Sport F.C.	7.816,40 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G43036953	0103008-C.F. Reddis	8.309,40 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G44123438	0903011-C.D. Calamocha	8.864,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G50368711	0901012-Utebo F.C.	6.615,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
GRUPO 3						
A54806757	0203002-C.D. Alcoyano S.A.D.	5.319,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A57802332	1101002-C.D. Atlético Baleares SAD	Extrapeninsulares	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base*	Licencias activas jugadores**	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey
A56323272	1001003-C.D. Cieza	6.716,20 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G30725162	1001034-Deportiva Minera	6.797,40 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G96471586	0201037-U.D. Castellonense	5.816,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
GRUPO 4						
G14844963	0604353-Ciudad de Lucena C.D.	14.269,20 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G06022917	1701004-C.D. Don Benito	17.511,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G29536984	0608467-Club Polideportivo Mijas Las Lagunas	14.488,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A11675931	0603003-Xerez C.D. S.A.D.	12.780,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
GRUPO 5						
G38293692	1502022-At. Paso	Extrapeninsulares	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base*	Licencias activas jugadores**	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey
G47256920	1601021-Atlético Tordesillas	10.842,20 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G13548862	2002649-Cdb.Calvo Sotelo Puertollano	13.043,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A42005454	1607023-C.D. Numancia de Soria S.A.D.	12.716,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A05012802	1609001-Real Ávila C.F. S.A.D.	9.163,20 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A28556470	0501006-R.S.D. Alcala S.A.D.	8.553,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
G16008542	2003001-Unión Balompédica Conquense	11.682,00 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A28630606	0501070-Union Deportiva San Sebastian De Los Reyes S.A.D.	8.297,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos

**Importe condicionado a la entrega del certificado de equipos base del club conforme a los requisitos y plazos fijados en el apartado 3.3.f y 10.2. de la Convocatoria.*

***Importe variable (entre 10.000 € y 20.000 €) condicionado al cumplimiento de los requisitos fijados en el apartado 4 de la Convocatoria.*



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- b) Estudiadas las alegaciones y subsanaciones por la Comisión de Valoración, se propone la concesión definitiva de las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria, **condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:**

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base	Licencias activas jugadores*	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey
GRUPO 1						
G48861033	2401384-Sestao River Club	8.776 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
GRUPO 4						
A06625222	1701660-Cd Badajoz Sad	17.828,60 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A21282850	0606001-R.C. Recreativo de Huelva SAD	14.009 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
GRUPO 5						
G87330569	0501053-C.D.A. Navalcarnero	8.276 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base	Licencias activas jugadores*	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey
G37528247	1603999-Salamanca C.F. U.D.S.	11.426 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos
A40015612	1608001-Gª Segoviana C.F.	8.938,80 €	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos

*Importe condicionado a la entrega del certificado de equipos base del club conforme a los requisitos y plazos fijados en el apartado 3.3.f y 10.2. de la Convocatoria.

**Importe variable (entre 10.000 € y 20.000 €) condicionado al cumplimiento de los requisitos fijados en el apartado 4 de la Convocatoria.

- c) Estudiadas las alegaciones y/o subsanaciones, se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes, pero con la salvedad de **retener el pago hasta que presenten la documentación requerida, una vez la presenten ante la RFEF se procederá a realizar los pagos correspondientes a computar desde esa fecha, condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

NIF	Club	Desplazamientos	Fomento base*	Licencias activas jugadores**	Primera Fase Copa de S.M. El Rey	Eliminatorias Copa de S.M. El Rey	Observaciones
GRUPO 1							
G07163728	1101013-U.D. Poblense	Extrapeninsulares	30.000,00 €	Entre 10.000,00 € - 20.000,00 €	Pendiente sorteos	Pendiente sorteos	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud

**Importe condicionado a la entrega del certificado de equipos base del club conforme a los requisitos y plazos fijados en el apartado 3.3.f y 10.2. de la Convocatoria.*

***Importe variable (entre 10.000 € y 20.000 €) condicionado al cumplimiento de los requisitos fijados en el apartado 4 de la Convocatoria.*



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segundo. Clubes excluidos

Se resuelve excluir a los clubes que se señalan a continuación por las razones que se exponen:

NIF	Club	Observaciones
GRUPO 1		
G15116775	0301291-Bergantiños C.F.	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
V24038846	1604004-Atlético Astorga F.C.	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
G70000385	0301771-S.D. Compostela	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
G48095053	2401019-S.D. Gernika	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
GRUPO 2		
A26124339	1902056-Union Deportiva Logroñes	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
GRUPO 3		
G73763724	1001484-C.F. Lorca Deportiva	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
A30016315	1001001-Real Murcia C.F., SAD	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

NIF	Club	Observaciones
G73041972	1001277-UCAM Universidad Católica de Murcia C.F.	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
G73326696	1001339-Yeclano Deportivo	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
GRUPO 4		
A11040839	0603070-Atco. Sanluqueño C.F.	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
G14533244	0604243-Salerm Cosmetics Puente Genil F.C.	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
G90373457	0610257-Club Atlético Central	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
G35133073	1401051-Tamaraceite, U.D.	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
GRUPO 5		
A19005008	2004001-C.D. Guadalajara SAD	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)
A45760642	2005484-C.F. Talavera de La Reina	No corresponde por no participar en la Copa S.M. El Rey (las cantidades de los conceptos de desplazamientos y fomento base están contempladas en la Ayuda de 2ª Federación Programa Futuro T. 26-27)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercero. Plazo de aceptación expresa

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.15 de la Convocatoria, los clubes incluidos en la presente Resolución Definitiva dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles desde el día siguiente a su publicación para manifestar expresamente la aceptación de la ayuda a través de la plataforma Fénix.

III. Naturaleza de la Resolución

La presente Resolución tiene carácter definitivo

Una vez cumplidos los trámites establecidos y de conformidad con el artículo 39.1.h) de los Estatutos, firmo la presente en Las Rozas de Madrid a 20 de octubre de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General